

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017-13:30**

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **MASTERCOMMER S.A. "En Liquidación"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **ANAMAHOLD CIA. LTDA.**, propietaria de 29 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 29 voto(s), comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; y, **DOS)** la compañía **AMALHOLD CIA. LTDA.**, propietaria de 30 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 30 voto(s), comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **TRES)** la compañía **CAADHOLD CIA. LTDA.**, propietaria de 30 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 30 voto(s), comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **CUATRO)** la compañía **CAMINITOSA S.A.**, propietaria de 29 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 29 voto(s) comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **CINCO)** la compañía **HANOI CIA. LTDA.**, propietaria de 30 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 30 voto(s) comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **SEIS)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, propietaria de 148 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 148 voto(s) comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **SIETE)** el **FIDEICOMISO MASTERCOMMER.**, representado por **Laude S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**, debidamente representada a su vez, por la Sra. Milenka Cristina Nárvaez Intriago, Gerente General, propietaria de 207 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 207 voto(s); **OCHO)** la compañía **CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM**, representada por su Presidente y su Gerente General, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete y Arq. Sergio Isafas Duarte Martínez, en su orden, propietaria de 1 acción(es) de USD \$1, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 1 voto(s); **NUEVE)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, propietaria de 148 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 148 voto(s) comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso; **DIEZ)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, propietaria de 148 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 148 voto(s) comparece a través del **FIDEICOMISO MASTERCOMMER**, representado por la compañía **LAUDE S.A. LAUDES ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y ésta a su vez representada por su Gerente General la señorita **MILENKA CRISTINA NARVÁEZ INTRIAGO**, quien ejerce su derecho a voto en virtud de la Prenda constituida por el socio a favor de dicho fideicomiso. Preside la Sesión el Liquidador Principal del a Compañía, el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, ambos elegidos por unanimidad de los presentes. La Secretaria Ad-hoc de la Sesión expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, la Secretaria Ad-hoc de la Sesión hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017-13:30**

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; -----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017; y -----
- 7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, como Comisario Principal de la Compañía.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria Ad-hoc de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Liquidador Principal de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; -----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2016.- A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc de la Sesión llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017-13:30**

con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda. correspondiente al Ejercicio Económico 2016.-----

A continuación el Presidente de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2016.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2016 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de crearlo conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte de la autoridad tributaria.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017; -----

y-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario Ad-hoc de la Sesión advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2017, a Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, como Comisario Principal de la Compañía.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MASTERCOMMER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2017-13:30**

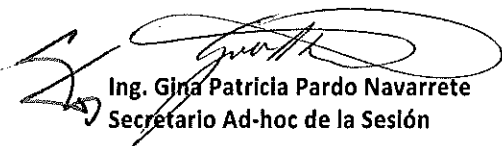
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el período de 1 año, a la CPA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo de Cajas, como Comisario Principal del Compañía.-----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la sociedad; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,-----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.-----

F.-) p. ANAMAHOLD CIA. LTDA, Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General. F.-) p. AMALHOLD CIA. LTDA., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. CAADHOLD CIA. LTDA., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. CAMINITOSA S.A., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. HANOI CIA. LTDA., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. FIDEICOMISO MASTERCOMMER, Laude S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, Sra. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General, Accionista. F.-) p. CORPORACIÓN SAMBORONDÓN CIA. LTDA. CORSAM, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete y Arq. Sergio Isaías Duarte Martínez, Presidente y Gerente General, Accionista; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Accionista, p. Fideicomiso Mastercommer, p. LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, Srta. Milenka Cristina Narvaez Intrilago, Gerente General; F.-) p. U2 CIA. LTDA., Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Accionista. F.-) Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Presidente de la Junta; F.-) Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Liquidador Principal- Presidente de la Junta; F.-) Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, Secretaría Ad-hoc de la Sesión.-----

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Secretario Ad-hoc de la Sesión